



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



San Luis, 14 de noviembre del 2024

VISTO

El EXPE 19733/2024 mediante el cual la Sra. Vicedirectora Mgtr. Miriam GOMEZ eleva solicitud de aprobación del llamado a cubrir el Espacio de Consejería de Curso, y;

CONSIDERANDO

Que la Sra. Vicedirectora Mgtr. Miriam GOMEZ eleva solicitud de aprobación del llamado a cubrir el Espacio de Consejería de Curso para el Ciclo Lectivo 2025 de los cursos de 1.º a 3.º Año de Nivel Secundario.

Que propone una Comisión Evaluadora con los siguientes docentes como Titulares: Vicedirectora Mgtr. Miriam A. GOMEZ, Lic. Carina F. TOSELLI, Prof. Verónica H. VOGT, y como Suplentes: Vicedirectora Esp. Mirian J. PEREZ, Mgtr. María Inés SANCHEZ, y Prof. José Miguel PERASSI.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 11 de noviembre del año en curso tomo conocimiento y advirtió la necesidad de modificar las fechas propuestas para la publicación del llamado a cubrir el Espacio de Consejería de Curso con diez (10) días hábiles entre el 12 y el 26 de noviembre para el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre, y la inscripción propuesta para el 27 y 28 de noviembre, para el 3 y 4 de diciembre del año en curso.

El Consejo de Escuela señaló también la necesidad de adecuar los requisitos propuestos para la inscripción según lo establecido por la OCE 02/01 y su modificatoria 05/14, solicitando la realización del curso de Formación de Tutores dictado por el Departamento Interdisciplinario de Apoyo Escolar (DIAE).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 1.º- Establecer la publicación del llamado a cubrir el Espacio de Consejería de Curso con diez (10) hábiles para el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre, y la inscripción para el 3 y 4 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2.º- Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de concurso para cubrir el Espacio de Consejería de Cursos, con los siguientes integrantes Titulares:

-Vicedirectora Mgtr. GOMEZ, Miriam Angélica, DU N. °25528547

-Lic. TOSELLI, Carina Fabricia, DU N. °22540622

-Prof. VOGT, Verónica Haydee, DU N. °22541660

Suplentes:

- Vicedirectora Esp. PEREZ, Mirian Yaquelina, DU N. °24116881

- Mgtr. SANCHEZ, María Inés, DU N. °22328046

- Prof. PERASSI, José Miguel DU N. °27896802

ARTÍCULO 3.º- Adecuar los requisitos propuestos para la inscripción según lo establecido por la OCE 02/01 y su modificatoria 05/14, de la siguiente manera:

-Ser docente de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, o Profesional de la Universidad Nacional de San Luis, o estudiante avanzado de las carreras de la UNSL.

-Presentar por mail de Mesa de Entradas (mesadeentradaenjpp@gmail.com) en formato PDF, Curriculum Vitae que debe contener y ser ordenado con la siguiente información: datos personales, probanza del título analítico de grado, experiencia laboral en el Nivel Secundario (con certificación de servicio u otro comprobante que acredite), antecedentes de formación/capacitación que acredite experiencia con adolescentes y/o en el ámbito educativo y en el Nivel Secundario.

-Realizar el Curso de Formación de Tutores y/o capacitarse semanalmente en el Departamento Interdisciplinario de Apoyo Escolar (DIAE).

-Presentar Proyecto de trabajo que responda a los lineamientos del espacio de Consejería según lo establecido en la OCE 02/01 y su modificatoria 05/14, que se puede adquirir en la fotocopiadora, o en sitio web de la escuela (<http://server-enjpp.unsl.edu.ar/escuela/>).



**Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles**

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



- Se informará la fecha de la exposición de defensa de la propuesta individual presentada.
- La valoración para la confección del orden de mérito contemplará las siguientes instancias con carácter excluyente:
 - Valoración del CV.
 - Aprobación del Curso.
 - Evaluación del Proyecto de trabajo.
 - Exposición/defensa del Proyecto.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese

SS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO, Vicedirectora de la ENJPP Prof. Ramona Beatriz GOMEZ.

Hoja de firmas